INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022; en la fecha al Despacho de la Señora Juez la presente acción de tutela **No. 2022-0457**, informando que, dentro del término legal, la accionante MARÍA YOLANDA PORTILLA CARO arrimó escrito de impugnación de la sentencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

Sírvase Proveer.

MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO

Openical forto:

Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y al haberse interpuesto dentro del término legal, concédase ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala Laboral, la impugnación elevada por la parte accionante, en aras de garantizar la protección a sus derechos fundamentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO JUEZ

Yuunt

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado Nº 171 fijado hoy 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Obcuccal forto:

MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO

Secretaria

DASP